



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Alvarez Videla - EX- 2023-00751219

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la alumna Constanza ALVAREZ VIDELA DNI 42.439.995, de la carrera de Profesorado de Lengua Inglesa

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Constanza ALVAREZ VIDELA DNI 42.439.995 por motivos de salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 22 de agosto 2023 hasta el 6 de noviembre 2023.

Art. 2°. Justificar las inasistencias de la estudiante Constanza ALVAREZ VIDELA DNI 42.439.995, en las asignaturas correspondientes a la carrera de Profesorado de Lengua Inglesa, en el período antes mencionado.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-

